



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 006-2019-AU

Lambayeque, 13 de noviembre de 2019

VISTA:

La Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 13 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2016-AU, de fecha 6 de enero de 2016, se designa, por un periodo de tres (3) años a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y lo preside el docente a quién corresponda la precedencia, integrada por: Ing. Wilson Franklin Valencia Centeno, Enf. Olvido Barrueto de Larrea y Blga. Olga Francia Arana;

Que, mediante Resolución 262-2019-R, de fecha 21 de febrero de 2019, se encarga con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrado por: Ing. Wilson Franklin Valencia Centeno, Dra. Olvido Idalia Barrueto De Larrea y el Dr. Miguel Cabrera Villegas;

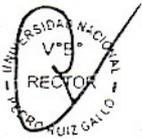
Que, el artículo 75° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las universidades cuentan con un Tribunal de Honor Universitario que tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario, el mismo que está integrado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principales, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética;

Que, el Art. 57.5 de la ley universitaria N° 30220, establece como una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario;

Que, el Inciso 32.5 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece que la Asamblea Universitaria es la encargada de elegir a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario y en el Título V se establece los requisitos y las funciones que cumplen sus miembros;

Que, la Asamblea Universitaria reunida en Sesión Ordinaria, del día 13 de noviembre del 2019, a propuesta del Rector, se ha designado por mayoría a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, recayendo la elección en los docentes principales: Rosa Violeta Celis Esqueche, Pedro Pablo Ángeles Chero, Arnulfo Cieza Ramos;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 006-2019-AU

Lambayeque, 13 de noviembre de 2019

Pág. N° 02

Que, de conformidad con las normas antes invocadas y en uso de las Facultades conferidas al Rector la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Designar** por un periodo de tres años a los integrantes del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debiendo presidirlo el docente a quien corresponda la precedencia, integrada por:

- ROSA VIOLETA CELIS ESQUECHE
- PEDRO PABLO ANGELES CHERO
- ARNULFO CIEZA RAMOS

2° El Tribunal de Honor Universitario, se sujetará a lo establecido en el Título V del Estatuto de la Universidad y su propio Reglamento.

3° Hacer de conocimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Decanatos, Órgano de Control Institucional, Interesados, demás dependencias de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector